



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE LEGISLATIVO
29 OCT 2024
HORA
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUN. S.F.

RESOLUCION N° 24763

VISTO:

El expediente CO-0062-01991868-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría correspondiente, para limpiar y desmalezar el desagüe a cielo abierto ubicado paralelo a calle Regimiento 12 de Infantería / Millán Medina entre las Avenidas Peñaloza y Blas Parera.

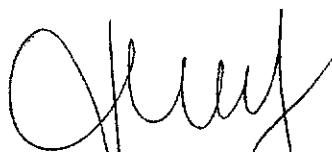
Art. 2°: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

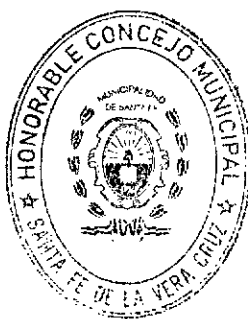
Art. 3°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de octubre de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01991868-9 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 13. NOV 2024

Dirección de Legislación y MEU